



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCION DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PREDIOS NAVALES PRENAVALSA S.A.**, disminuyó su plazo social y reformó su estatuto, en lo que respecta a la *disminución del plazo social*, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 2 de diciembre del 2015, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0005317** el 28 DIC 2015

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO CUARTO.- PLAZO:** El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil, (...)"

AMR/DLGS
Guayaquil,

28 DIC 2015

Victor Anchundia Places
AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS